

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

1397 *BLANCO ROSSIGNOLI & ASOCIADOS S.L.P.*

Anuncio de acuerdo de transformación de Sociedad Limitada Profesional en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de Blanco Rossignoli & Asociados & S.L.P., en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 1 de marzo de 2022, acordaron, por unanimidad, la transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de Blanco Rossignoli & Asociados S.L.. Asimismo, se aprobó el Balance de transformación de la Sociedad cerrado a 28 de febrero de 2022, la adjudicación de las participaciones sociales y los nuevos Estatutos sociales, así como la reelección de los administradores mancomunados.

Se hace constar, que de conformidad con la dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de transformación. Asimismo se hace constar en cumplimiento del artículo 43 del referido texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la transformación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de transformación

Madrid, 1 de marzo de 2022.- Los administradores mancomunados, D. Ramón Rossignoli Recio Y Don Carlos Juan Blanco Montenegro.

ID: A220012879-1